

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(Millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Financiera Rural (La Financiera), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002, cuya actividad preponderante a desarrollar mediante la prestación de servicios, es la de impulsar el desarrollo de las actividades del medio rural y mejorar el nivel de vida de la población, misma que le fue asignada en la Ley de su creación, para coadyuvar a la realización de la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades vinculadas al medio rural. La Financiera está regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, el Organismo estableció seis coordinaciones regionales ubicadas en las ciudades de Puebla, Pue., Torreón, Coah., Zapopan, Jal., Mérida, Yuc., Querétaro, Qro., y Hermosillo, Son.; y para atender la demanda del sector rural, se determinó abrir hasta noventa y nueve agencias, ubicadas en forma estratégica en el territorio nacional.

Patrimonio Inicial

El artículo noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, señala que para constituir su patrimonio inicial, se autorizó al Ejecutivo Federal, a transferir \$17,515, que se destinaron como sigue:

- \$10,944 directamente a la Financiera Rural como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serán para la colocación crediticia, hasta \$500 para actividades de capacitación, organización y asesoría a los productores e intermediarios financieros rurales, y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.

- \$6,571, constituidos por activos que le transfiera el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. El Ejecutivo Federal canalizó los recursos señalados al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para que éste a su vez, entregue a la Financiera Rural activos hasta por el importe señalado, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se debe realizar a valor neto de reservas.

Asimismo, en el artículo segundo tercer párrafo de esta Ley, se señala que en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera Rural coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del País vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, además de preservar y mantener los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos y manejar sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

NOTA 2. COMPARABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información que se presenta en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2002 y 2003, no es comparable, debido a que del 27 de diciembre de 2002 al 30 de junio de 2003, el Organismo se encontraba en etapa preoperativa, habiendo iniciado las operaciones para las que fue creado, el 1° de julio de 2003.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Financiera, están de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la CNBV en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

A falta de un criterio específico establecido en la normatividad contable emitida por la CNBV, se aplicarán inicialmente los PCGA y son supletoriamente aplicables, las normas internacionales de información financiera aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los principios de contabilidad generalmente aceptados definitivos, aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las principales diferencias con los PCGA son las siguientes:

- Las provisiones preventivas para riesgos crediticios se calculan trimestralmente y su registro contable se realiza al cierre de cada trimestre, por lo que la provisión está determinada con base en la calificación de la cartera crediticia considerando sus factores de riesgo y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio, como lo establecen los PCGA (Nota 9).
- El factor de actualización para la reexpresión de los estados financieros se determina de acuerdo al valor de las Unidades de Inversión (UDI'S) en lugar del índice nacional de precios al consumidor (INPC), como lo establecen los PCGA.
- Los saldos a cargo de deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, no se reservan en el estado de resultados, por la segura recuperación por parte de la Financiera.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por el Organismo en la preparación de sus estados financieros del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 y por el período del 27 al 31 de diciembre de 2002. Con vigencia a partir del 1° de enero de 2001, la CNBV emitió la Circular No. 1488 que complementa y adecúa los criterios contables de la Circular No. 1448, que se encuentra vigente a partir del 1° de enero de 2000.

Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del Organismo ha hecho estimaciones y utilizado supuestos que afectan los importes de los activos y de los pasivos reportados en los balances generales y los importes de los ingresos y gastos reportados en los períodos indicados que se presentan en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de las estimaciones hechas. Las principales estimaciones, que son particularmente susceptibles de cambios significativos en el corto plazo, son las relacionadas con la estimación preventiva para riesgos crediticios.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El Organismo incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" emitido por el IMCP, así como la aplicación de reglas particulares emitidas por la CNBV en su Circular No. 1488. Las cifras de los estados financieros han sido actualizadas a pesos de valor constante, de acuerdo a los lineamientos siguientes:

- En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003 y por el período del 27 al 31 de diciembre de 2002, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante de los valores de Unidades de Inversión (UDI'S). El factor anual de inflación para el ejercicio 2003 basado en UDI'S fue de 0.03913, para el período del 27 al 31 de diciembre de 2002 fue de 0.0005.
- El patrimonio y los resultados acumulados, se actualizaron usando el factor de inflación acumulado relativo al período transcurrido entre la fecha en que el patrimonio fue aportado por el Gobierno Federal o se obtuvieron los recursos del ejercicio y, la fecha del último balance general.
- Las partidas no monetarias incluidas en el balance general, se presentan actualizadas a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003.
- Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la disminución del poder de compra de la moneda. El efecto de la inflación sobre los promedios de la posición monetaria del Organismo se reconoce en los resultados del ejercicio.

- Las cifras del estado de resultados se reexpresan a pesos constantes, considerando el factor de inflación entre el 31 de diciembre de 2003 y el mes en que las transacciones ocurrieron.
- La suficiencia (insuficiencia) en la actualización del Patrimonio, representa el grado en que el Organismo logre conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones del Gobierno Federal y de sus resultados acumulados.
- El resultado por posición monetaria, que representa el efecto de la inflación sobre el neto de activos y pasivos monetarios mensuales del ejercicio, se presenta en el estado de resultados formando parte del margen financiero. El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que no están relacionados con el margen financiero, se presenta en el renglón de otros gastos y productos.

b) Disponibilidades

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos, se reconocen en resultados conforme se devengan (Nota 5).

c) Inversiones en valores

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos gubernamentales y bancarios en posición propia, los cuales se valúan a su valor razonable, que es determinado por un proveedor de precios contratado por la Financiera, el cual incluye el componente de capital, como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra, al cierre de cada mes, en los resultados del período que corresponda.

d) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera, se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran por los premios cobrados.

Los títulos recibidos en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por un proveedor de precios contratado por la Financiera, conforme a lo establecido en la Circular emitida por la CNBV. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos en reporto se registra en el estado de resultados.

El efectivo a recibir por las operaciones de reporto se valúa al valor presente del precio al vencimiento del reporto que equivale al precio de los títulos objeto del reporto en el momento de celebrar la operación más el premio pactado. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene de descontar dicho precio con la tasa de rendimiento obtenida del proveedor de precios. La tasa de rendimiento que se utiliza para hacer el descuento, es la de un instrumento del mismo tipo que los instrumentos objeto del reporto, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto. El resultado de la valuación del efectivo a recibir por las operaciones de reporto se registra en el estado de resultados.

En el balance general se presentan los activos o pasivos por concepto de los títulos a recibir por las operaciones de reporto, netos de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

e) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concerta la operación y se convierten a pesos mexicanos, al tipo de cambio en vigor en la fecha en que se realizan las operaciones. Los saldos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, al cierre del período, se convierten a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera, determinado por el Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

f) Cartera de crédito

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan. La acumulación de intereses se suspende en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida; estos intereses más los moratorios, se reconocen en resultados en el momento en que son efectivamente cobrados (Nota 8). Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses, se traspasa a cartera vencida a los 90 días de la primera amortización no liquidada por el acreditado. Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa la evidencia de pago sostenido.

Los intereses generados por la cartera vencida se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados, ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados, se lleva en cuentas de orden.

Créditos reestructurados

De conformidad con el Boletín B-6 de la Circular No. 1488 de la CNBV, estos créditos permanecen como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, excepto por aquellos créditos que se hayan reestructurado al amparo de los programas de apoyo del Gobierno Federal.

Determinación del riesgo de crédito

Para medir el riesgo crediticio se cuenta con una metodología de calificación periódica de la cartera por grado de riesgo; asimismo, se han establecido políticas respecto a la determinación de límites máximos de riesgo y para la concentración de créditos de distintos tipos de operaciones que se realizan.

Las principales políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos establecidos por el Organismo, son las siguientes:

- Otorgar préstamos o créditos destinados a productores y a intermediarios financieros rurales para que estos a su vez, concedan financiamiento para impulsar actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las actividades vinculadas al medio rural.
- Financiamiento a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las leyes y normas para el financiamiento; los tipos de financiamiento son: habilitación o avío, refaccionarios y otros tipos de financiamientos, vinculados al medio rural.
- Seguimiento a la aplicación del crédito y al cumplimiento de las condiciones contractuales; supervisión permanente y sistemática para verificar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos de las operaciones de financiamiento.
- Las recuperaciones, conforme a las reglas para la operación crediticia, se realizan aplicando en primer orden: intereses moratorios, intereses ordinarios después del vencimiento, intereses ordinarios exigibles hasta el vencimiento, capital vencido, intereses ordinarios no exigibles por la porción de capital vigente, intereses por otros financiamientos y capital de otros financiamientos.

Cartera de crédito vencida

El Organismo tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen las prácticas contables de la CNBV.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen las prácticas contables de la CNBV.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Financiera crea una estimación de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

g) Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cartera comercial:

La administración de la Financiera solicitó autorización a la CNBV, mediante escrito fechado el 27 de agosto de 2003, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema Banrural para su cartera al 30 de junio de 2003. Mediante oficio No. 601-II-173332 de fecha 20 de octubre de 2003, la CNBV autorizó a la Financiera, la aplicación de dicha metodología para calificar la cartera crediticia comercial y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2003.

La Financiera reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las reglas emitidas por la Comisión en su Circular 1514, en la cual se establecen los métodos para la calificación de la cartera crediticia comercial de las Instituciones de Banca de Desarrollo, en la cual se establece que se debe calificar la cartera de crédito comercial como a continuación se indica:

Método individual: Para acreditados con saldos iguales o mayores al equivalente a las 700,000 UDI'S, cubriendo el 100% de la cartera, evaluando:

- La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país y/o el riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago.
- La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y estimando una probable pérdida.

Método paramétrico: Para acreditados con saldos menores a 700,000 UDI'S, incluyendo la otorgada al amparo de Programas Masivos de Crédito:

- Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del valor de la pérdida esperada histórica.

El factor de reservas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica, es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada crédito en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo.

Las reservas preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos referidos, son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

<u>Rangos de porcentos de reservas preventivas</u>	<u>Grado de riesgo</u>
0 a 0.49	A-1
0.5 a 0.99	A-2
1 a 19.99	B
20 a 39.99	C-1
40 a 59.99	C-2
60 a 89.99	D
90 a 100	E

Las reservas preventivas constituidas con grado de riesgo iguales o menores a C-1, se consideran como generales. Las reservas preventivas constituidas con grado de riesgo iguales o mayores a C-2, se consideran como específicas.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la CNBV en los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios presentada en el balance al 31 de diciembre de 2003, considera riesgos y saldos al cierre del ejercicio.

h) Otras cuentas por cobrar

El Organismo no constituye reservas contra sus resultados por las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 60 ó 90 días siguientes al registro inicial, en virtud de que corresponden a adeudos del personal por préstamos y gastos de viaje y viáticos, principalmente.

i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Los inmuebles, mobiliario y equipo y las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición y se actualizan a través de la aplicación de un factor derivado de los valores de las UDI'S. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

j) Obligaciones laborales

Como consecuencia del inicio de operaciones del Organismo la mayor parte del personal fue contratado a partir de julio de 2003; por consiguiente, será a partir

del ejercicio 2004, cuando se cuantifique y, en su caso, se registren los pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, aplicando las disposiciones de la CNBV y las contenidas en el Boletín D-3 del IMCP, mediante estudios actuariales.

k) Reconocimiento de ingresos

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considera cartera vencida, se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran o se incorporan al monto de una reestructura y existe evidencia del pago sostenido.

Los intereses cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido, dentro del rubro de "créditos diferidos", reclasificándose a las cuentas que les dieron origen y se aplican en el estado de resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de créditos y las comisiones por prestación de servicios son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

l) Cuentas de orden

Bienes en fideicomiso o mandato:

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de las garantías de los clientes por el otorgamiento de créditos.

Recursos pendientes de recibir por transferencia de activos, Fondo de la Financiera Rural y Activos recibidos transferidos por Banrural:

En estas cuentas se registra el fondo a que se refiere el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural con los recursos líquidos y activos que reciba la

Financiera como parte de su patrimonio original.

Títulos a entregar por reporto/deudores por reporto:

Registran los montos equivalentes al valor razonable de las operaciones en su carácter de reportadora.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

Otras cuentas de registro:

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo calificada.

NOTA 4. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS

El Organismo tiene derechos, denominados en moneda extranjera (posición larga) al 31 de diciembre de 2003, como sigue:

<u>Moneda</u>	<u>Posición larga -Miles-</u>	<u>Tipo de cambio utilizado para convertir las monedas extranjeras a pesos mexicanos</u>
Dólares Americanos	18,597	11.2372

NOTA 5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2003 el saldo de disponibilidades asciende a \$118, conformado por \$47 en moneda nacional y 6.3 millones de dólares americanos, que para efectos de expresión en los estados financieros se valorizan al tipo de cambio emitido por Banco de México de 11.2372 pesos por dólar, resultando \$71.

NOTA 6. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2003, los títulos para negociar se integran como sigue:

Costo de Intereses Plus (minus)

	<u>Adquisición</u>	<u>devengado</u>	<u>valía</u>	<u>Total</u>
Instrumentos de deuda:				
Valores Gubernamentales				
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 1,094	\$ 5	\$ (2)	\$ 1,097
Bonos Gubernamentales de Regulación Monetaria	916	2	(42)	876
Bonos de Protección al Ahorro	1,774	4	0	1,778
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	5,890	15	(2)	5,903
	<u>800</u>	<u>3</u>	<u>(1)</u>	<u>802</u>
Total de títulos para negociar	\$ <u>10,474</u>	\$ <u>29</u>	\$ <u>(47)</u>	\$ <u>10,456</u>

NOTA 7. OPERACIONES DE REPORTEO

De acuerdo con el criterio B-3 "Reportos" de la CNBV, se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por el Organismo. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 31 de diciembre de 2003, los saldos deudores en operaciones de reporte se integran como sigue:

Actuando como reportadora:

	<u>Plazos promedio en días del Reporto</u>	<u>Importe</u>
Títulos gubernamentales		
Bondes	1,602	\$ 918
Bonos de Regulación Monetaria	981	250
Bonos de Protección al Ahorro	984 a 1,455	2,174
Menos-Valuación a mercado de los títulos		<u>43</u>
Total de títulos a entregar en reporte		<u>3,299</u>
Menos		
Deudores por reporte	16	3,343
Valuación a valor presente del precio al vencimiento		<u>0</u>
Total de deudores en reporte		<u>3,343</u>
Total		\$ <u>44</u>

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2003:

Agropecuarios	\$ 2,603
Entidades Financieras	<u>337</u>
	\$ <u>2,940</u>

La tasa promedio de colocación durante 2003, fue de 10.57%.

De acuerdo con su naturaleza, la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2003, se clasifica como sigue:

	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Prendarios	\$ 45	
Simples y en cuenta corriente	436	
Habilitación y avío	1,564	\$ 60
Refaccionarios	826	3
Reestructurados	<u>6</u>	<u>-</u>
	\$ <u>2,877</u>	\$ <u>63</u>

Transferencia de cartera

Durante el segundo semestre de 2003, la Financiera y Banrural, celebraron contrato de transferencia de cartera crediticia, por un importe de \$1,758 a valor neto de reservas, mismos que fueron disminuidos por intereses devengados no cobrados en \$24.

Las reservas transferidas ascendieron a \$353, incluyendo un fondo de contingencia por \$25 y \$11 de intereses anticipados por los créditos al amparo de Procampo.

NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2003, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$534, resultante de la calificación de la cartera crediticia a la fecha y registrada en el mismo año; se integra como sigue:

Grado de riesgo del crédito	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
A	\$ 555	\$ 3
B	1,461	110

C	798	291
D	10	6
E	<u>124</u>	<u>124</u>
Cartera base de calificación	\$ <u>2,948</u>	\$ <u>534</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el Organismo mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 848% de la cartera vencida.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en el cuadro anterior, obedecen principalmente al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 (valores nominales):

Por transferencia de cartera	\$ 318
Provisiones con cargo a resultados	<u>216</u>
Total	\$ <u>534</u>

NOTA 10. RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR LOFR

De los \$6,571 que forman parte del patrimonio inicial de la Financiera, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), destinados para la transferencia de cartera crediticia y diversos activos que le transfiera el Sistema Banrural a la Financiera, el total de recursos por aplicar al 31 de diciembre de 2003, asciende a \$5,041, integrados por \$4,662 que adeuda Banrural para adquisición de cartera y activo fijo y \$379 de intereses generados por estos fondos.

El importe de los intereses representa un 5.8% de rendimiento anualizado sobre la aportación original de \$6,571 destinada a la transferencia de activos.

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2003, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Préstamos al personal de la Institución	\$ 26
Otros deudores	4
Impuestos por recuperar	<u>15</u>
Total	\$ <u>45</u>

NOTA 12. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2003, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

Inmuebles destinados a oficinas	\$ 168
Equipo de cómputo	17

Mobiliario y equipo de oficinas	18
Adaptaciones y mejoras	25
Equipo de transporte	<u>7</u>
	235
Revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	4
Menos- Depreciación acumulada	<u>(3)</u>
Total de inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	\$ <u>236</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación por el ejercicio de 2003, ascendió a \$3.

De julio a diciembre de 2003, la Financiera recibió bienes a valor de avalúo que le transfirió Banrural, integrados como sigue:

Inmuebles destinados a oficinas	\$ 165
Mobiliario y equipo de oficinas	5
Equipo de cómputo	1
Equipo de transporte terrestre	<u>3</u>
	174
Reevaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	3
Menos – depreciación acumulada	<u>(2)</u>
Total de bienes transferidos (netos)	\$ <u>175</u>

Los porcentos de depreciación anual se indican a continuación:

	<u>%</u>
Inmuebles destinados a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte terrestre	25

NOTA 13. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2003, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Depósitos por aplicar	\$ 44
Impuestos retenidos	17
Fondo de contingencia Procampo	25
Acreedores por bienes y servicios	48
Provisiones para obligaciones diversas	47
Otras obligaciones	<u>3</u>
	\$ <u>184</u>

NOTA 14. PATRIMONIO

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), para constituir el patrimonio inicial de la

Financiera, el Ejecutivo Federal transfirió recursos por \$17,515, destinados como sigue:

Recursos líquidos por \$10,944, de los cuales hasta \$9,644 serán para colocación crediticia, hasta \$500 para actividades de capacitación, organización y asesoría a los productores e intermediarios financieros rurales, y \$800 para gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.

El patrimonio inicial de la Financiera se complementará hasta por \$6,571, constituidos por activos que le transfiera el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para que éste a su vez entregue a la Financiera activos hasta por el importe señalado sin contraprestación alguna. En el caso de la cartera, dicha transferencia se realizará a valor neto de reservas.

Al 31 de diciembre de 2003, el patrimonio contribuido actualizado asciende a \$18,200.

El resultado de ejercicios anteriores por \$4, corresponde a los intereses generados por la inversión de la aportación inicial de recursos en 2002.

NOTA 15. OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Al 31 de diciembre de 2003, los otros gastos y productos se integran como sigue:

Otros productos:	
Resultado por posición monetaria de partidas que no generan margen financiero	\$ <u>2</u>
Otros gastos:	
Gastos de capacitación, organización y asesoría	\$ 22
Remanente de la cuenta transitoria	<u>3</u>
Total otros gastos	\$ <u>25</u>

NOTA 16. FONDO DE LA FINANCIERA RURAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), y con las instrucciones que emitió la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco Nacional de Crédito Rural,

S.N.C. (BANRURAL), con fecha 30 de diciembre de 2002, el Gobierno Federal depositó a Banrural los recursos asignados para el patrimonio de la Financiera Rural por \$17,515. De este importe, \$10,944 fueron asignados a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 están destinados a la colocación crediticia; hasta \$500 para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, y hasta \$800 para gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.

Los \$6,571 restantes están destinados para que BANRURAL, le transfiera a la Financiera cartera crediticia hasta por \$6,093 y activos fijos hasta por \$478.

Recursos líquidos

Con fecha 15 de mayo de 2003, la Financiera recibió de BANRURAL \$11,288 correspondientes a los recursos líquidos por \$10,944, más los intereses generados por el período durante el cual fueron administrados dichos recursos por BANRURAL.

Al 31 de diciembre de 2003 el importe del Fondo asciende a \$10,591, de los cuáles \$118 se encuentran en disponibilidades, \$7,137 en inversiones en valores y \$3,336 en inversiones por operaciones de reporto.

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre de 2003 se muestra a continuación:

<u>Destino de los recursos</u>	<u>Saldo</u>
Para colocación crediticia (1)	\$ 8,888
Para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales (2)	478
Para gastos de administración y operación (3)	469
Productos (4)	<u>756</u>
Total (5)	\$ <u>10,591</u>

- (1). El saldo por \$8,888 se conforma por los \$9,644 recibidos, disminuidos por créditos otorgados por \$1,730 e incrementados por recuperaciones de créditos por \$974. El saldo por \$8,888 para colocación crediticia, se encuentra integrado dentro del total de recursos líquidos por \$10,591, formando parte de los activos que provienen de operaciones con flujo de efectivo.
- (2). El saldo por \$478 se deriva de los \$500 recibidos, menos \$22 erogados para cubrir actividades de capacitación, organización y asesoría. Los gastos para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e

Intermediarios Financieros Rurales ascienden a \$22 y se registran en el rubro de "otros gastos" dentro del estado de resultados.

- (3) El saldo por \$469 se deriva de los \$800 recibidos, menos salidas de efectivo por \$331 destinados a cubrir gastos de operación. El total de erogaciones del Fondo de Gastos de Administración y Operación se compone de:

• Gastos de administración	\$ 298
• Comisiones y tarifas pagadas	1
• Adquisición de activo fijo	19 (en Balance General)
• Cuentas por cobrar	33 (en Balance General)
• Cuentas por pagar	<u>(20)</u> (en balance General)
	<u>\$ 331</u>

- (4) De conformidad con las reglas de Operación del Fondo de la Financiera Rural autorizadas por el Consejo Directivo de la Financiera, se constituye un Fondo de Productos para integrar todos aquellos recursos que provengan de intereses de cartera e inversiones, así como aquellos provenientes del cobro de tarifas y comisiones. Con base en lo antes señalado, el saldo por \$756, se compone de \$676 por rendimientos generados por inversiones y disponibilidades, \$59 por intereses cobrados por cartera crediticia y \$21 por comisiones y tarifas cobradas. El saldo del Fondo de Productos por \$756 se integra por:

• Ingresos por intereses y comisiones de crédito	\$ 747
• Otras Comisiones y tarifas	7
• Resultados de ejercicios anteriores	<u>2</u> (en Balance General)
	<u>\$ 756</u>

- (5). El total de los recursos líquidos por \$10,591 se encuentra dentro del Balance General y está constituido por \$118 de Disponibilidades en bancos y \$10,473 en Inversiones en valores.

Por lo anterior, a continuación se presenta la distribución de los recursos líquidos del Fondo dentro de los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2003; clasificados por aquellos que presentan flujo de efectivo, así como los que

no lo son:

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003

	<u>Flujos</u>	No representan <u>Flujos</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses y comisiones de crédito	\$ 747	\$ 495	\$ 1,242
Resultado por posición monetaria (margen financiero)	<u>0</u>	<u>(705)</u>	<u>(705)</u>
Margen financiero	747	(210)	537
Estimación preventiva para riesgos créditos	<u>0</u>	<u>(216)</u>	<u>(216)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos	747	(426)	321
Comisiones y tarifas cobradas	7	0	7
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	0	(1)
Resultado por intermediación	<u>0</u>	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
	<u>6</u>	<u>(3)</u>	<u>3</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación	753	(429)	324
Gastos de administración y promoción	<u>298</u>	<u>49</u>	<u>347</u>
Resultado de la operación	455	(478)	(23)
Otros productos	0	2	2
Otros gastos	<u>(22)</u>	<u>(3)</u>	<u>(25)</u>
Resultado neto	\$ <u>433</u>	\$ <u>(479)</u>	\$ <u>(46)</u>

Balance General al 31 de diciembre de 2003

<u>Activo</u>	<u>Flujos</u>	No representan <u>flujos</u>	<u>Total</u>
---------------	---------------	---------------------------------	--------------

Disponibilidades	\$ 118	0	\$ 118
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	10,473	\$ (17)	10,456
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos deudores en operaciones de reporto	0	44	44
Cartera de crédito vigente	2,470	407	2,877
Cartera de crédito vencida	62	1	63
Total cartera de crédito	2,532	408	2,940
(-) menos :			
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	0	(534)	(534)
Cartera de créditos (neto)	2,532	(126)	2,406
Recursos pendientes de aplicar LOFR	0	5,041	5,041
Otras cuentas por cobrar (neto)	34	11	45
Saldos por aclarar de cartera	1		
Préstamos a empleados, IVA por acreditar y gastos por comprobar	33		
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	<u>193</u>	<u>43</u>	<u>236</u>
Total de activo	<u>\$ 13,350</u>	<u>\$ 4,996</u>	<u>\$ 18,346</u>

Pasivo y Patrimonio

Pasivo

Otras cuentas por pagar			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 63	\$ 121	\$ 184
Cobranza pendiente de aplicar a cartera de crédito	43		
Impuestos retenidos	20		
Provisiones de gastos 2003		94	
Fondo de contingencia Procampo y saldos en conciliación de cartera	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>-</u>
Total de pasivo	63	121	184

Patrimonio

Patrimonio contribuido			
Aportaciones	12,852	5,348	18,200

Patrimonio ganado			
Resultado de ejercicio anteriores	2	2	4
Resultado por tenencia de activos no monetarios: por valuación de activo fijo	0	4	4
Resultado neto	<u>433</u>	<u>(479)</u>	<u>(46)</u>
Total de patrimonio	<u>13,287</u>	<u>4,875</u>	<u>18,162</u>
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 13,350</u>	<u>\$ 4,996</u>	<u>\$ 18,346</u>

La integración del valor de los activos provenientes de flujo de efectivo se muestra a continuación:

Total de activos provenientes de flujo	\$13,350
(-)Saldo del Fondo para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales	478
(-)Saldo del Fondo para Gastos de administración y operación	469
(-) Saldo del Fondo de Productos	<u>756</u>
	11,647
(-) Colocación crediticia	1,730
(+) Recuperaciones de crédito	974
(-) Cartera transferida por Banrural (neta)	1,734
(-) Cobranza por aplicar	43
(+) Saldos por aclarar de cartera	<u>1</u>
	9,115
(-) Otras cuentas por cobrar	34
(-) Transferencia de activo fijo	174
(-) Compra de activo fijo	<u>19</u>
	8,888
(-) Saldo del Fondo para colocación crediticia	<u>8,888</u>
	<u>\$ 0</u>

Acorde a las reglas de operación del Fondo y tomando en cuenta el presupuesto autorizado por el Consejo Directivo por \$859 para el ejercicio 2004, así como los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de 2003 pagaderas en 2004, al 31 de diciembre se transfieren \$504 del Fondo de Productos al de Gastos

de Administración y Operación, a efectos de contar con los recursos necesarios durante 2004. El remanente de \$252 se transfiere del Fondo de Productos al Fondo de Recursos para Colocación Crediticia.

La integración de los recursos transferidos del Fondo de Productos al de Gastos de Administración y Operación por \$504 es la siguiente:

Presupuesto autorizado 2004	\$ 859
(-)Saldo de Gastos de Administración y Operación 2003	469
(+) Impuestos retenidos por enterar	20
(+) Provisiones de gastos 2003	<u>94</u>
Total	\$ <u>504</u>

Recursos para transferencia de activos

Durante el segundo semestre de 2003, la Financiera recibió cartera crediticia a valor neto de reservas por \$1,758, mismos que fueron disminuidos por intereses devengados no cobrados en \$24. Por lo anterior, el saldo disponible para recursos por transferir, asciende a \$4,358.

Por lo que respecta al activo fijo, se han recibido en transferencia bienes muebles e inmuebles por \$174, quedando un remanente por transferir por \$304, en caso que el Organismo decida la adquisición.

Situación financiera del fondo

Antes de las transferencias del 31 de diciembre de 2003, la situación financiera del fondo se encuentra como sigue:

	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 756	\$ 16,535	\$ 576	\$ 479	\$ 18,346
Pasivo	0	70	114	0	184
Patrimonio	756	16,465	462	479	18,162

Después de las transferencias al 31 de diciembre de 2003, la situación financiera para el inicio del ejercicio 2004, quedó como sigue:

Recursos Recursos Recursos

	<u>Productos</u>	<u>prestables y transferidos</u>	<u>para gastos de operación</u>	<u>para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	0	\$ 16,787	\$ 1,080	\$ 479	\$ 18,346
Pasivo	0	70	114	0	184
Patrimonio	0	16,717	966	479	18,162

NOTA 17. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El 21 de julio de 2003 se constituyó el Comité para la Administración Integral de Riesgos, cuyos objetivos principales consisten en fijar metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Financiera, así como establecer los límites para la toma de riesgos que afecten las operaciones y/o patrimonio del Organismo, analizar el valor de recuperación de la cartera vencida y estimar la pérdida esperada de dicho portafolio; asimismo, determinar la constitución de reservas, en su caso, y sugerir al Consejo Directivo los términos para la aplicación de dichas reservas.

Los temas que han sido aprobados en dicho Comité, corresponden a la metodología de Valor Actual de Recuperación (VAR) de mercado, metodología para el cálculo de sobretasa por riesgo, metodología para el cálculo de la tasa de créditos en dólares, límite para el VAR de mercado, metodología de calificación de cartera, así como el plan de implantación de los modelos de riesgo.

Asimismo, el citado Comité ha dado seguimiento a los resultados de los modelos de calificación de créditos liberados como herramienta de referencia, a los reportes de riesgo de mercado y actualmente trabaja en el manual de administración integral de riesgos y en la propuesta de límites para intermediarios financieros.

Dentro de las funciones diarias del área respectiva, se realiza la medición del VAR de mercado utilizando tres diferentes métodos, a efecto de vigilar el límite máximo establecido por el Comité, mismo que no ha sido sobrepasado.

El Organismo está en espera de la normatividad específica que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en esta materia, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

NOTA 18. ENTORNO FISCAL

Mediante Oficio 330-SAT-IV-2-8995/03, el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Grandes Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concluye que la Financiera Rural debe tributar en términos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “del régimen de las personas morales con fines no lucrativos”.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2003</u>	Al 31 de diciembre de <u>2002</u>
Bienes en fideicomiso o mandato		
- En administración	\$ 197	
- En garantía	<u>33</u>	
	<u>230</u>	
Bienes en custodia o administración	5,448	
Recursos pendientes de recibir	4,662	\$ 18,200
Fondo de la Financiera Rural	10,591	
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,908	
Otras cuentas de registro		
- Apertura de créditos	1,934	
- Créditos renovados y reestructurados	3	
- Control de vencimientos de la cartera de créditos	2,668	
- Calificación por grado de riesgo de la cartera de créditos	2,948	
- Intereses vencidos con afectación pendiente a resultados	<u>2</u>	
	<u>7,555</u>	
Total	\$ <u>30,394</u>	\$ <u>18,200</u>

